

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 11041

AUTORIZA PASANTIA CUBA Y GASTOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1047 de fecha 17.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales y la Empresa Caribbean Services Limitada, se encuentran organizando "**Pasantía y 1er Encuentro Cubano – Chileno de Trabajo Social y Rehabilitación Social y Ocupacional**", por lo cual solicita autorice participación de a funcionaria Sra. Patricia Carreño Silva, Asistente Social, DIDECO, a realizarse en la ciudad de la Habana, Cuba, desde el 27 de Mayo hasta el 03 de Junio de 2012, y se adjudique mediante Trato Directo al proveedor único a la "Agencia de Viajes Caribbean Services Ltda., RUT N° 77.892.140-5. La pasantía tiene un costo de \$ 1.204.867, que incluye capacitación, traslado Santiago, La Habana, Santiago, traslados internos a las sesiones y visitas de trabajo, además de alojamiento y alimentación. Solicita autorice un giro de fondos por rendir por un monto de \$ 400.000, ya que no se considera viáticos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la funcionaria Sra. Patricia Carreño Silva, Asistente Social, DIDECO, en Pasantía "**1er Encuentro Cubano – Chileno de Trabajo Social y Rehabilitación Social y Ocupacional**", a realizarse en Cuba ciudad de la Habana, a contar del 27 de Mayo hasta el 03 de Junio de 2012.

ADJUDICASE vía Trato Directo al proveedor único Agencia de Viajes Caribbean Services Ltda., RUT N° 77.892.140-5 impuesto incluido, por servicios de transporte aéreo y capacitación, por un monto total de \$ 1.204.867.

GIRESE la suma de \$ 400.000 Fondo por Rendir, a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en la Pasantía.

IMPUTESE el Gasto de \$ 1.204.867 a la Cuenta 22.11.002 "Capacitación" y el monto de \$ 400.000 a la Cuenta N° 114.03 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE